

CRONOGRAMA ESCOLAR RÉGIMEN COSTA Y GALÁPAGOS AÑO LECTIVO 2020-2021

El siguiente cronograma contiene los días laborables, las fechas de exámenes, las actividades a desarrollarse en las instituciones educativas de manera referencial, así como las vacaciones para docentes de sostenimiento fiscal y estudiantes de régimen Costa y Galápagos para el año lectivo 2020-2021.

Las Instituciones Educativas, pueden planificar actividades para los fines de semana, las mismas que no pueden exceder del cinco por ciento (5%) de los doscientos (200) días fijados como obligatorios para el año lectivo, dichas actividades deben constar con la autorización del nivel distrital, de conformidad a la Disposición General Primera del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00026-A, del 16 de marzo de 2018.

Las instituciones educativas particulares y fiscomisionales que a la fecha se encuentren en periodo de matriculación de sus estudiantes, debido a la declaratoria del estado de excepción a nivel nacional para controlar la emergencia sanitaria mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, pondrán a disponibilidad de los padres, madres de familia y representantes legales este servicio a través de medios virtuales, para garantizar la seguridad de la comunidad educativa; para lo cual las instituciones educativas particulares y fiscomisionales, de considerarlo necesario, podrán reprogramar sus cronogramas, tomando en consideración las fechas establecidas en el presente documento.

El presente instrumento se encuentra sujeto a modificaciones, conforme se presenten las condiciones sanitarias del país, en el marco de la emergencia, por lo que las instituciones educativas, docentes, estudiantes, padres, madres de familia o representantes legales y comunidad educativa en general, deberán tomar en cuenta las disposiciones emitidas por las autoridades competentes en materia de salud, educación y riesgos sanitarios.

INGRESO DE ESTUDIANTES

FECHAS DE INGRESO	NIVELES	PROCESOS EDUCATIVOS
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	I.E. INTERCULTURALES BILINGUES
4 de mayo de 2020	Bachillerato (1º, 2º y 3º)	Bachillerato (1º, 2º y 3º)
5 de mayo de 2020	Básica Superior (8º, 9º y 10º)	PAI: Proceso de Aprendizaje Investigativo
6 de mayo de 2020	Básica Media (7º, 6º y 5º)	DDTE: Desarrollo de Destrezas y Técnicas de Estudio
7 de mayo de 2020	Básica Elemental (4º, 3º y 2º)	FCAP: Fortalecimiento Cognitivo Afectivo y Psicomotriz
8 de mayo de 2020	Preparatoria (1º EGB)	IPS: Inserción a Procesos Semióticos
11 de mayo de 2020	Inicial 2: Grupo de 3 y 4 años	EIFC: Educación Infantil Familiar y Comunitaria: Grupo de 3-4 años /Grupo de 4- 5 años
13 de mayo de 2020	Bachillerato Técnico Productivo (BTP)	

A. PRIMER QUIMESTRE: Este quimestre inicia el **lunes 4 de mayo** y concluirá el **viernes 25 de septiembre de 2020**, se laborará **103 días**.

MESES	FECHAS	DÍAS	OBSERVACIONES
Mayo	Del 4 al 29 de mayo de 2020	19	<ul style="list-style-type: none"> El 25 de mayo, Batalla de Pichincha (Feriado). Del 18 al 22 de mayo, inicio Redes de Aprendizaje del nivel de Educación Inicial y el subnivel de Preparatoria de EGB. ***
Junio	Del 1 al 30 de junio de 2020	22	<ul style="list-style-type: none"> El 1 de junio, Día Internacional del Niño. *** Encuentro intergeneracional para leer la vida: abuelos y nietos. * El 9 de junio, Día Nacional del Voto Femenino. El 19 de junio, Solsticio de verano. **** Del 22 al 26 de junio, Semana de la prevención de alcohol, tabaco y drogas. * El 25 de junio, Día Mundial de la Lucha Contra el Tráfico Ilícito y Uso Indebido de Drogas. *
Julio	Del 1 al 31 de julio de 2020	23	
Agosto	Del 3 al 31 de agosto de 2020	20	<ul style="list-style-type: none"> El 10 de agosto, Primer Grito de la Independencia (Feriado). El 7 de agosto, Fiesta de la Lectura. *
Septiembre	Del 1 al 25 de septiembre de 2020	19	<ul style="list-style-type: none"> El 11 de septiembre, Día Nacional de la República. ▀ Del 7 al 11 de septiembre, Feria de Proyectos Escolares. * El 21 de septiembre, Equinoccio de otoño. **** Del 21 al 25 de septiembre, Semana Internacional de Personas Sordas. El 23 de septiembre Día Internacional de las Lenguas de Señas. *** Del 14 al 17 de septiembre, Presentación de Proyectos de Aula. ** Del 18 al 24 de septiembre, exámenes del primer Quimestre. El 25 de septiembre, Juramento a la Bandera.
TOTAL DE DÍAS:		103	

* La Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir (SIEBV) emitirá los lineamientos para la ejecución del Programa de Participación Estudiantil, la Feria de Proyectos Escolares y la semana de prevención de alcohol, tabaco y drogas, en conmemoración por el Día mundial de la lucha contra el tráfico ilícito y uso indebido de drogas. En cuanto a la implementación del Programa Educando en Familia en las instituciones educativas, las Direcciones Distritales de Educación serán los responsables de la coordinación.

**La Subsecretaría de Fundamentos Educativos (SFE) emitirá los lineamientos para la Presentación de Proyectos de Aula considerados como los exámenes quimestrales de la asignatura de Educación Cultural y Artística.

*** La Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva (SEEI) emitirá los lineamientos para las actividades referentes a las Redes de Aprendizaje.

**** La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe (SESEIB) emitirá los respectivos lineamientos para las actividades relativas al Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

Para el Distrito Educativo de Galápagos, y en atención a las obligaciones del Ministerio de Educación, con respecto a la ejecución del convenio entre esta Cartera de Estado y Galápagos Conservancy, durante el año escolar 2020-2021 se deberá definir de manera conjunta entre el Ministerio de Educación y la Organización Galápagos Conservancy, la realización de dos encuentros presenciales para la capacitación de los docentes, en donde los estudiantes no tendrán asistencia. La Dirección Distrital coordinará la forma en que estas semanas serán recuperadas por parte de las instituciones educativas.

A1. Los estudiantes tienen vacaciones desde el **26 de septiembre hasta al 4 de octubre de 2020**, por fin de quimestre.

A2. Del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2020, las autoridades institucionales y docentes realizarán actividades para el cierre del primer quimestre, atención a padres de familia, juntas de curso, actividades de evaluación para el siguiente quimestre, entre otras. En cuanto a las juntas de curso, se recuerda lo determinado en el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural en los artículos: 44, 54 y 217 que disponen:

- ✓ Art. 44 número 14 “**Atribuciones del Director o Rector.** Aprobar los horarios de clases, de exámenes, de sesiones de juntas de docentes de curso o grado y de la junta académica.”
- ✓ Art. 54 “**Junta de Docentes de Grado o Curso.** [...] Se reunirá, en forma ordinaria, después de los exámenes de cada quimestre y de forma extraordinaria, cuando la convocare el Rector o Director, Vicerrector o Subdirector o el docente tutor de grado o curso.”
- ✓ Art. 217 “**Fechas para la revisión de informes de aprendizaje** por parte de la Junta de Docentes de Grado o Curso. Las juntas deben ser convocadas al término de cada quimestre y al cierre del año lectivo para revisar los informes de aprendizaje...”
- ✓ Art. 12 número 6 de la Normativa para la conformación y funcionamiento de la Junta Académica y las Comisiones de Trabajo en las Instituciones Educativas Fiscales, Fiscomisionales, Municipales y Particulares del Sistema Nacional de Educación (Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00060-A) determina que: “Serán funciones de las Comisiones Técnico-Pedagógicas, las siguientes: Coordinar con las Juntas de Grado y/o Curso la evaluación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de cada nivel y/o subnivel, y, plantear acciones de ajuste de las programaciones curriculares anuales y en la elaboración de planes de refuerzo académico institucional”.

A3. El 25 de septiembre de 2020 se realizará el Juramento a la Bandera, participan todas las instituciones educativas. El artículo 183 del reglamento de la LOEI establece el 26 de septiembre como la fecha de proclamación de abanderados. Las instituciones educativas en su organización interna realizarán el proceso de designación del abanderado de la institución.

NOTA: Las instituciones educativas pueden organizar actividades acordes a las fechas indicadas en el cronograma, conforme a su gestión y realidad institucional.

B. SEGUNDO QUIMESTRE: El segundo quimestre inicia el **lunes 5 de octubre de 2020** y concluye el **miércoles 3 de marzo de 2021**, se laborarán **97 días**, para completar 200 días laborables.

MESES	FECHAS	DÍAS	OBSERVACIONES
Octubre	Del 5 al 30 de octubre de 2020	19	<ul style="list-style-type: none"> • El 9 de octubre, Independencia de Guayaquil (Feriado). • El 12 de octubre, Día de la Interculturalidad. **** • El 14 de octubre, Día Nacional del pueblo Afroecuatoriano. **** • El 30 de octubre, Día del Escudo Nacional.
Noviembre	Del 4 al 30 de noviembre de 2020	19	<ul style="list-style-type: none"> • El 2 noviembre, Día de los difuntos (Feriado). • El 3 de noviembre, Independencia de Cuenca (Feriado). • El 26 de noviembre Día del Himno Nacional. • El 29 de noviembre, VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020, participan estudiantes y docentes de Bachillerato.
Diciembre	Del 1 al 24 de diciembre de 2020	18	<ul style="list-style-type: none"> • Del 3 al 7 de diciembre, Semana de la Inclusión y la Diversidad. *** • El 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad. *** • El 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. *** • El 21 de diciembre, Solsticio de invierno. **** • Del 25 de diciembre de 2020 hasta el 3 de enero de 2021, vacaciones por

			festividades navideñas y de fin de año para estudiantes y docentes.
Enero	Del 4 al 29 de enero de 2021	20	<ul style="list-style-type: none"> El 4 de enero, Día Mundial del Braille. *** Del 18 al 22 de enero, cierre de redes de aprendizaje del nivel de Educación Inicial y el subnivel de Preparatoria de EGB. ***
Febrero	Del 1 al 26 de febrero de 2021	18	<ul style="list-style-type: none"> El 15 y 16 de febrero 2020 (Feriado) Del 18 al 24 de febrero del 2021, Presentación de Proyectos de Aula. **
Marzo	Del 1 al 3 de marzo de 2021	3	<ul style="list-style-type: none"> Del 25 de febrero al 3 de marzo de 2021, exámenes del segundo quimestre.
TOTAL DE DÍAS:		97	-

B1. El 29 de noviembre de 2020 se realizará el **VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2020**, actividad en la que participan estudiantes de Bachillerato y docentes de todas las instituciones educativas de todos los sostenimientos, los lineamientos específicos para esta actividad serán emitidos por la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación (SASRE), previa coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC.

B2. Los docentes del sostenimiento Fiscal tienen vacaciones del **25 de diciembre de 2020 hasta el 3 de enero de 2021 (10 días)** y completarán su período de vacaciones de 30 días conforme el artículo 29 de la LOSEP del **31 de marzo al 19 de abril de 2021 (20 días)**. Para los docentes de los demás sostenimientos, sugiere tomar en consideración lo establecido en el Art. 69 del **Código de Trabajo**, que en lo referente a las vacaciones anuales señala: “Todo trabajador tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables. Los trabajadores que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la misma empresa o al mismo empleador, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes.”.

ACTIVIDADES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR HASTA SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO

ACTIVIDADES	FECHAS
Juntas de Curso	4 de marzo de 2021
Publicación de notas	4 de marzo de 2021
Clases de recuperación para estudiantes que se presentaran a exámenes de supletorio y mejoramiento	5 al 19 de marzo de 2021
Exámenes supletorios y de mejoramiento	22 al 25 de marzo de 2021
Juntas de curso de supletorio	26 de marzo de 2021
Publicación de notas del supletorio	26 de marzo de 2021
Publicación de horario para exámenes remediales	26 de marzo de 2021
Junta General de Directivos y Docentes	29 y 30 de marzo de 2021
Vacaciones docentes	31 de marzo al 19 de abril de 2021
Reingreso de docentes	20 de abril de 2021
Exámenes remediales	20 al 22 de abril de 2021
Publicación de notas exámenes remediales	23 de abril de 2021
Publicación de horario examen de gracia	23 de abril de 2021
Examen de gracia	28 de abril de 2021
Actividades pedagógicas para el inicio del año lectivo	20 al 30 de abril de 2021
Inicio del año lectivo 2021-2022	3 de mayo de 2021

ACTIVIDADES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR PARA TERCER AÑO DE BACHILLERATO

ACTIVIDADES	FECHAS
Exámenes quimestrales	25 al 29 de enero de 2021
Exámenes de grado *	5 al 11 de febrero de 2021
Juntas de Curso	1 y 2 de febrero de 2021
Publicación de notas	2 de febrero de 2021
Clases de recuperación, para estudiantes que se presentarán a exámenes de mejoramiento y/o supletorios de 3ro. de Bachillerato	3 al 17 de febrero de 2021
Exámenes Supletorios y de Mejoramiento de 3ro. de Bachillerato	18 al 23 de febrero de 2021
Juntas de curso, publicación de notas de supletorios y/o mejoramiento	24 de febrero de 2021
Publicación de horarios para exámenes remediales	25 de febrero de 2021
Ingreso, aprobación, validación de información en el aplicativo de Titulación de Bachilleres e impresión de títulos en los distritos educativos	25 de febrero al 12 de marzo de 2021
Incorporación de bachilleres **	Hasta el 19 de marzo de 2021
Junta General de Directivos y Docentes	29 y 30 de marzo de 2021
Vacaciones docentes	31 de marzo al 19 de abril de 2021
Reingreso de docentes	20 de abril de 2021
Exámenes remediales	20 al 22 de abril de 2021
Publicación de notas exámenes remediales	23 de abril de 2021
Publicación de horario examen de gracia	23 de abril de 2021
Examen de gracia	28 de abril de 2021
Actividades pedagógicas para el inicio del año lectivo	20 al 30 de abril de 2021

* La Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, emitirá las directrices pertinentes sobre los exámenes de grado, e incorporación de bachilleres.

** Esta actividad incluye a todos los bachilleratos de educación ordinaria, para lo la institución educativa podrá solicitar el adelanto de la fecha de incorporación siempre y cuando haya cumplido con los procedimientos de validación realizados en el Distrito Educativo correspondiente.

NOTAS:

De conformidad a lo estipulado en el artículo 199 del Reglamento General a la LOEI, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 1332 de fecha 01 de marzo de 2017, que en lo pertinente al Examen de Grado señala que: “*Los estudiantes que obtengan una nota menor a siete sobre diez (7/10) en el promedio ponderado mínimo para la obtención de su título de bachiller, tendrán la opción de presentarse a evaluaciones adicionales, en las fechas establecidas por la Autoridad Educativa Nacional para el efecto.*”. Por lo expuesto, las evaluaciones adicionales (Examen Supletorio de Grado SBAC) se realizarán a **inicios del mes de abril de 2021.**

El artículo 132 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, párrafo cuarto, señala que: “*El número de pensiones corresponde a los meses laborables del año escolar e incluye el prorrateo de los meses de vacaciones, de tal manera que no se pueden exigir cobros especiales, extras o adicionales.*”. Consecuentemente, las instituciones educativas particulares y fiscomisionales, podrán hacer efectivo el cobro de los valores de pensión y de matrícula, a partir de la emisión de la resolución por parte de la Junta Distrital Reguladora de Pensiones y Matrículas de la Educación Particular y Fiscomisional del año lectivo correspondiente.

ACTIVIDADES PARA BACHILLERATO INTERNACIONAL

Las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares que ofertan uno o varios de los Programas de Bachillerato Internacional en base al ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00005-A de fecha 6 de febrero de 2020, podrán iniciar clases con los cursos que aplican estos programas hasta con quince (15) días de anticipación a las fechas oficiales establecidas. Por este motivo los establecimientos fiscales y de los demás sostenimientos podrán iniciar clases a partir **del 20 de abril de 2020**; no obstante, las fechas para los exámenes de grado y para la incorporación de bachilleres serán las mismas para todos los sostenimientos.

SERVICIOS EDUCATIVOS EXTRAORDINARIOS

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA - SAFPI

ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio del año lectivo	11 de mayo de 2020
Período de adaptación	11 de mayo al 29 de mayo 2020
Inauguración del año lectivo	18 de mayo al 22 de mayo 2020*
Fin del año lectivo	03 de marzo de 2021
Ceremonia de clausura del año lectivo 2020 – 2021	01 al 03 de marzo de 2021*

* Cada Distrito Educativo seleccionará un día para la ceremonia correspondiente.

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE NIVELACIÓN Y ACELERACIÓN PEDAGÓGICA – NAP

ACTIVIDADES	FECHA
Socialización del servicio a la comunidad educativa y firmas de acta compromiso de los representantes de los estudiantes que participarán en el servicio NAP	04 al 08 de mayo de 2020
Ceremonia de inauguración del año lectivo	11 de mayo de 2020
Inicio de clases	11 de mayo de 2020
Aplicación de ficha de detección de posibles necesidades educativas especiales y Evaluación diagnóstica a los estudiantes.	12 de mayo de 2020
Exámenes del primer quimestre	17 al 24 de septiembre de 2020
Juntas de curso de primer quimestre	25 al 26 de septiembre de 2020
Exámenes del segundo quimestre	24 de febrero al 3 de marzo de 2021
Juntas de curso del segundo quimestre	4 al 5 de marzo de 2021
Clases de recuperación para estudiantes que se presentaron a exámenes de supletorio ² y mejoramiento	08 al 23 de marzo de 2021
Exámenes supletorios y de mejoramiento	23 de marzo al 26 de marzo de 2021
Juntas de curso de supletorio	29 de marzo de 2021
Publicación de notas del supletorio	29 de marzo de 2021
Publicación de horario para exámenes remediales ¹	29 de marzo de 2021
Exámenes remediales	19 de abril de 2021
Publicación de notas exámenes remediales	19 de abril de 2021
Publicación de horario examen de gracia ²	19 de abril de 2021
Examen de gracia	26 de abril de 2021

SASRE/LV/EV
17-03-2020

¹ RLOEI. Art. 213.- Examen remedial. Si un estudiante hubiere obtenido un puntaje promedio anual menor a cinco sobre diez (5/10) como nota final de cualquier asignatura o no aprobare el examen supletorio, el docente de la asignatura correspondiente deberá elaborar un cronograma de actividades académicas que cada estudiante tendrá que cumplir en casa con ayuda de su familia, para que quince (15) días antes de la fecha de inicio de clases, rinda por una sola vez un examen remedial acumulativo, que será una prueba de base estructurada.

² RLOEI. Art. 214.- Examen de gracia. En el caso de que un estudiante reprobare un examen remedial de una sola asignatura, podrá asistir al grado o curso siguiente de manera temporal, hasta rendir un examen de gracia un mes después del inicio de clases. De aprobar el examen, podrá continuar en ese grado o curso, pero en caso de reprobalo, deberá repetir el grado o curso anterior.